



ANUNCIO

Con fecha 21 de enero de 2022 se ha dictado Resolución de Alcaldía-Presidencia num. 93 , cuyo tenor literal es el siguiente:

“Mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia num. 1766 de fecha 21 de octubre de 2021, se aprobó la convocatoria y bases reguladoras para la creación de una Bolsa de Empleo de Pintor.

Mediante Resolución de Alcaldía nº 1932/2021 de 10 de noviembre, se aprobó la lista DEFINITIVA de personas admitidas y excluidas para la creación de una Bolsa de Empleo de Pintor, así como los miembros del tribunal calificador

Tras la revisión de los documentos de autobaremación y de la documentación presentada por las personas aspirantes presentadas, y conforme a la puntuación obtenida, el Tribunal en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2021 acuerda proponer a la Alcaldía-Presidencia la aprobación de la Bolsa de Empleo de Pintor en el orden indicado en el acta de dicha sesión.

Es por lo que, vista la propuesta del Tribunal calificador y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la constitución de la Bolsa de Empleo de Pintor para cubrir las posibles vacantes temporales que sucedan de este Ayuntamiento, con la relación de aspirantes que se incluyen en Anexo.

SEGUNDO. Publicar la relación de aspirantes incluidos en la Bolsa en el Tablón de Anuncios de la Corporación, e-tablón y Portal de Transparencia, que ha de quedar permanentemente actualizada en la sede electrónica municipal.

PERSONAS INCLUIDAS EN LA BOLSA				
	NOMBRE	APELLIDO	DNI	TOTAL
1	ANTONIO	CARO GOMEZ	***4151***	80
2	MANUEL	ROSALES BUENO	***8156***	78,65
3	FRANCISCO	ROMERO CORDERO	***9048***	77
4	ROBERTO	INFANTE PASTRANA	***4252***	68,7
5	JESUS	NAVARRO CARDENAS	***0689***	44,8
6	MARCOS	GILBERT ROMERO	***4354***	31
7	ALEJANDRO	MONGE TEJERO	***4089***	24
8	MANUEL	ALCON DE CASTRO	***3972***	10
9	FRANCISCO	JIMENEZ SANCHEZ	***0310***	10
10	MARCO ANTONIO	LOPEZ RUIZ	***0549***	10

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

alcaldia@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	DEjCY7XQ+J1333mfmbTUQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	21/01/2022 14:26:10	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/DEjCY7XQ+J1333mfmbTUQ==			



PERSONAS PERSONAS EXCLUIDAS BOLSA POR EXCEDER DEL NÚMERO CLAUSUS

JORGE	BENAVENT GONZALEZ	***1870***
BENITO	RIVAS TORREJON	***6228***

Contra la citada Resolución las personas interesadas podrán interponer los siguientes recursos:

-Recurso de reposición potestativo ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo(en virtud del artículo 115.c del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidad Locales) en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Recurso contencioso-administrativo, directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.- Francisco José Martínez Alba

Código Seguro De Verificación:	DEjCY7XQ+J1333mfmbTUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	21/01/2022 14:26:10
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DEjCY7XQ+J1333mfmbTUQ==		

